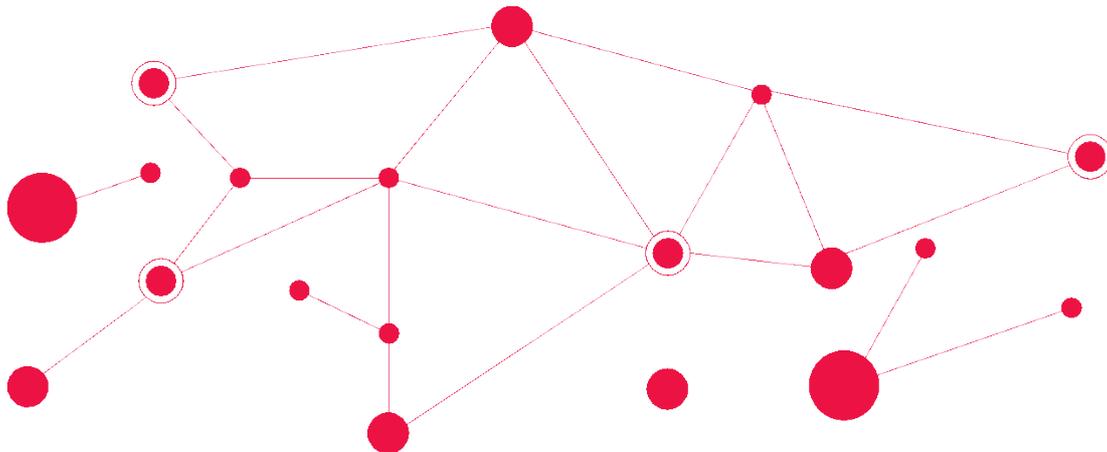


Convocatoria de empleo de carácter indefinido Noviembre de 2023

Anexo II - Baremos aplicables a los méritos de la Fase de Concurso: Valoración de méritos y entrevista personal



1

Baremación - Convocatoria de carácter indefinido de noviembre 2023

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	1/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Índice

1. RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA	3
2. TÉCNICO/A SENIOR DE RETRIBUCIÓN Y FORMACIÓN	5
3. TÉCNICO/A SENIOR DE RELACIONES LABORALES	7
4. TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA	9
5. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN I	11
6. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN II	13
7. TÉCNICO/A DE CAPITAL HUMANO	15
8. TÉCNICO/A DE AUDITORÍA INTERNA	17
9. TÉCNICO/A DE DOMINIOS	19
10. TÉCNICO/A DE ECONOMÍA DIGITAL	21
11. TÉCNICO/A DE GESTIÓN FINANCIERA	23
12. TÉCNICO/A DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES - I	25
13. TÉCNICO/A DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES - II	27
14. TÉCNICO/A DE SAU	29
15. TÉCNICO/A DE ONTSI	31
16. TÉCNICO/A GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	33
17. SECRETARÍA DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL	35
18. ADMINISTRATIVO/A DE ASESORÍA JURÍDICA	37

2

Baremación - Convocatoria de carácter indefinido de noviembre 2023

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	2/38
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	3/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **6 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	4/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2. TÉCNICO/A SENIOR DE RETRIBUCIÓN Y FORMACIÓN

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

5

Baremación - Convocatoria de carácter indefinido de noviembre 2023

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	5/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **5 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos).

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	6/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. TÉCNICO/A SENIOR DE RELACIONES LABORALES

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

7

Baremación - Convocatoria de carácter indefinido de noviembre 2023

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	7/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **5 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	8/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

4. TÉCNICO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	9/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	10/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN I

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	11/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	12/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

6. TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN II

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	13/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	14/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7. TÉCNICO/A DE CAPITAL HUMANO

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	15/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	16/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

8. TÉCNICO/A DE AUDITORÍA INTERNA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	17/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	18/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. TÉCNICO/A DE DOMINIOS

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)
- Certificación "ITIL Foundation Certificate (Service Management)": 1 punto

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- C2: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	19/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	20/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

10. TÉCNICO/A DE ECONOMÍA DIGITAL

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	21/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	22/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

11. TÉCNICO/A DE GESTIÓN FINANCIERA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	23/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	24/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

12. TÉCNICO/A DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES - I

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHFvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	25/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHFvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	26/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

13. TÉCNICO/A DE REDIRIS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES - II

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	27/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	28/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

14. TÉCNICO/A DE SAU

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)
- Certificación "ITIL Foundation Certificate (Service Management)": 1 punto

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	29/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	30/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

15. TÉCNICO/A DE ONTSI

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	31/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	32/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

16. TÉCNICO/A GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

1. Segunda titulación universitaria relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Grado universitario relacionado: 2 puntos
- Licenciatura universitaria relacionada: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

2. Formación de postgrado o de especialización relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 500 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (0,75 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 3 puntos.

4. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	33/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **4 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	34/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

17. SECRETARÍA DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación académica relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:

- Formación Profesional de grado superior: 2 puntos
- Formación Profesional de grado superior en Asistencia a Dirección: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma)
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:

- B2: 1 punto
- C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47
Observaciones		Página	35/38
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **3 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	36/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

18. ADMINISTRATIVO/A DE ASESORÍA JURÍDICA

Se tendrán en cuenta los méritos profesionales y de estudios, conseguidos hasta la fecha en la que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes y la valoración del desarrollo de la entrevista, pudiendo alcanzar un **máximo de 40 puntos**, con el siguiente desglose:

Formación e Idiomas (Máximo 10 puntos)

Se valorará la formación complementaria a la titulación mínima exigida, relacionada con el perfil profesional según Anexo I, valorable a juicio de la Comisión de Selección y acreditada documentalmente en el plazo establecido.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 10 puntos.

1. Segunda titulación académica relacionada con el ámbito de la experiencia valorable, que se haya acreditado:
 - Formación Profesional de grado superior: 2 puntos
 - Formación Profesional de grado superior, de la familia profesional de Administración y Gestión: 3 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

2. Cursos de formación complementaria relacionados con los ámbitos de la experiencia según el perfil y que se haya realizado en los últimos 10 años:
 - Cursos de duración igual o superior a 70 horas (1 punto por título o diploma)
 - Cursos de duración igual o superior a 150 horas (2 puntos por título o diploma)

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 5 puntos.

3. Conocimiento de inglés: Deberá estar acreditado mediante la presentación del certificado vigente y oficial de los niveles MCER (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas) expedido en los últimos 5 años:
 - B2: 1 punto
 - C1: 2 puntos

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	37/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Entrevista personal (Máximo 30 puntos)

1. Experiencia profesional (Máximo 10 puntos)

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

En particular el número máximo de años a computar será de **2 años** adicionales a los requeridos, en los últimos 10 años.

2. Adecuación del perfil al puesto (Máximo 8 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación del candidato/a a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

3. Competencias (Máximo 8 puntos)

A estos efectos se valorará las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

4. Motivación del candidato y previsión de adaptación al entorno profesional de Red.es (Máximo 4 puntos)

Código Seguro De Verificación	8syLDV+3GqYuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	16/11/2023 14:37:47	
Observaciones		Página	38/38	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/8syLDV%2B3GqYuAnUHfvvLkg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			